



ACTA No. 0215			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE/COLEGIO RAFAEL URIBE PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL			
CIUDAD Y FECHA: Pereira	Pereira Abril 27 de 2026	HORA INICIO: 7.00 am	HORA FIN: 9.00am
LUGAR Y/O ENLACE: Presencial X	Institución Educativa RAFAEL URIBE	DIRECCIÓN / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa para el grupo 3152844 de grado 11.2. Se genera el planteamiento como resumen de la importancia del POI, avance seguimiento a la FPI lectiva y productiva.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.2. Importancia De Crear Un Plan Operativo Interinstitucional (POI) Entre El Sena Y La Institución Educativa Articulada.3. Importancia y avance al seguimiento etapa productiva4. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación del Técnico Laboral.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			



CONFORMACIÓN COMITÉ POI

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos, se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:
 - Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
 - Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
 - Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
 - Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
 - Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
 - Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matrículas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
 - El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
 - El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).
- **El POI se encuentra conformado por:**
 - ✓ El Rector de la Institución Educativa: OLGA LUCIA ARIAS
 - ✓ Coordinador académico: BEATRIZ ELENA RAMIREZ
 - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
 - ✓ Instructor del Técnico Laboral: Elizabeth Arbelaez Ramirez



IMPORTANCIA DE CREAR UN PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL (POI) ENTRE EL SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA:

- Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.
- Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO Y SU EQUIPO DE TRABAJO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.
- Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
 - Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
 - Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
 - Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
 - Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

7.3.2. Establecimientos Educativos

Los Establecimientos Educativos, en el marco de su autonomía institucional, son los que definen su Proyecto Educativo Institucional (PEI), organizan el plan de estudios alrededor de lo dispuesto en los Diseños Curriculares del programa técnico del SENA. Es así como el Establecimiento Educativo, tanto público como privado, define la oferta de formación ofrecida por el SENA, hace seguimiento a la ejecución y sincroniza los recursos institucionales y la planta docente para el análisis de pertinencia del contexto y la ejecución del programa.

Las responsabilidades en el marco del programa son:

- e. Elaborar el plan operativo institucional del programa con el Centro de Formación articulado y concertar con el mismo, la entrega de información referida para el programa: Informes, formatos solicitados por las Secretarías de Educación y Regionales del SENA según acuerdos establecidos.*
- k. Brindar apoyo necesario para el desarrollo y seguimiento de la etapa productiva según la alternativa elegida por los aprendices.*



l. Planear, gestionar y ejecutar la alternativa de etapa productiva en jornadas adicionales a la formación técnica de la etapa lectiva.

*Y demás que se expone en los ítems: **7.3.2. Establecimientos Educativos, 7.3.2.1. Responsabilidad de los Rectores, 7.3.2.1. Responsabilidades de los delegados al programa en el Establecimiento Educativo. 7.3.2.2. Responsabilidades de los Docentes en los Establecimientos Educativos. 7.3.3. Responsabilidad de los padres de familia***

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual ítem **10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación.**

IMPORTANCIA Y AVANCE AL SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el **SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA** como Política Pedagógica Institucional a los Instructores designados para la etapa lectiva, para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en la herramienta tecnológica dispuesta por la entidad o según propuesta del instructor para que esté disponible y acordado con los aprendices como el diligenciamiento del formato para tal fin:

- [GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva,](#)
- GFPI-F-147FormatoBitacoraSeguimientoEtapaProductiva_20251109,
- GFPI-F-165FormatoSeleccionModificacionAlternativaEtapaProductiva v4_202571107

donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será “proyecto productivo”

(ver ítem **13. Fase de Ejecución de la Formación, 13.5. Etapa Productiva, 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva, 10.4.1.4. Programación de horas para la formación**).

El avance de la Etapa productiva corresponde a: para grado 10 etapa 1 y para grado 11 etapa 2 y 3



EVIDENCIAR LOS AVANCES DEL PROCESO FORMATIVO CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL TÉCNICO LABORAL.

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

4. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

4.1. Se expone por parte del SENA el estado de las fichas/grupos de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en asesoría comercial	Elizabeth Arbelaez	3152844	11A	27
Técnico en asesoría Comercial	Elizabeth Arbelaez	3431072	10A	28

4.2. El avance de la formación de los aprendices es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales de cada ficha (Grado 10)
3431072	Técnico en Asesoría Comercial	10ª	El grupo presenta buena asistencia y responde bien a las actividades, actualmente se está trabajando bitácora 1 etapa productiva
3152844	Técnico en Asesoría Comercial	11a	El grupo es activo, cumple con las actividades propuestas y presenta interés en la formación, la asistencia es buena, los aprendices son respetuosos y responsables.

4.3. Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas:
Matrícula extemporánea para un aprendiz (Samanta Sossa Gomez)



4.4. Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de estos encuentros con el fin que los voceros repliquen a sus compañeros de formación lo que se tiene en cuenta durante su proceso formativo: actitud, comportamiento y acciones académicas formativas.

- Novedades académicas y/o administrativas de grado decimo

Emisión de Juicio:	Emisión de Juicios evaluativos de la etapa de inducción
Asistencia:	Buena
Rendimiento Académico:	bueno
Deserción:	No se presenta desercion
Traslados	N/A

- Novedades académicas y/o administrativas de grado once

Emisión de Juicio:	N/A
Asistencia:	Buena
Rendimiento Académico:	Actualmente los aprendices presentan buen rendimiento académico
Deserción:	Se procede a enviar carta para retiro de 6 aprendices ya que no estudian en el colegio
Traslados	Ninguno

4.5. Relación aprendices matriculados ficha/grupo

COMPETENCIA:			
RESULTADO DE APRENDIZAJE APROBADO:			
Nombres y apellidos	Número de Documento	Grado (10 / 11)	Aprobó o Pendiente por Emisión



1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.
2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional.
 - Inasistencia.
 - Rendimiento académico.
 - Actitudes y dificultades personales.
 - Acciones y planes de mejoramiento.
 - Etapa Productiva.
 - Otros
3. Se realizan las siguientes observaciones generales:
 - a) En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
 - b) En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan por competencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Acta de la presente reunión		Instructor Acme a cargo de la IE	Ver registro de asistencia.
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.		Instructor Acme a cargo de la IE y la IE	Ver registro de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Elizabeth Arbelaez Instructor	SENA	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Diana Marcela Cacante	SENA	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Olga Lucia Arias	Institución Educativa	SI	N/A	Ver registro de asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS

Se anexa registro de asistencia.